

# Reglamento de Evaluación

## Escuela Chile España

### I. EVALUACIONES DE INGRESO

1) Diagnóstico: Todos los alumnos postulantes serán evaluados por la Psicóloga y/o Fonoaudiólogo del Establecimiento. Las reevaluaciones se realizarán de acuerdo a las indicaciones del MINEDUC (Decreto 170).

Es importante mencionar que los alumnos con Discapacidades Múltiples serán evaluados por el kinesiólogo y fonoaudiólogo de la escuela, independiente de otros profesionales que participan en el proceso. En las evaluaciones psicopedagógicas se aplicarán pruebas de acuerdo al nivel que cursa el alumno.

### II. EVALUACIONES DE PROCESO

1) Evaluaciones de Avances: se realizarán de acuerdo a la planificación bimensual y/o profesional de apoyo respectivo.

2) Evaluaciones Semestrales: como meta para el año 2013 se propone la elaboración de una pauta común para todos los niveles.

Discapacidad	Profesionales
Discapacidad Auditiva	Medico Otorrinolaringólogo o neurólogo y Profesor de Educación.
Discapacidad Intelectual	Psicólogo, Medico Pediatra o Neurólogo o Psiquiatra o Medico Familiar y Profesor de Educación Diferencial.
Autismo Disfasia	Medico Psiquiatra o Neurólogo, Psicólogo, Fonoaudiólogo y Profesor de Educación Diferencial.
Discapacidades Múltiples	Medico Neurólogo u otra especialidad que corresponda, Psicólogo y Profesor de Educación Diferencial.